

## SEGUNDA SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL

1.- Casa la sentencia. Quien demanda la reivindicación debe estar en posesión Art. 953 C.C.. <i>Ordinario reivindicación Romero – Aguirre</i> .....	3486
2.- Casa la sentencia, por estar cumplido lo ordenado en el Art. 425 del C.P.C. <i>Ejecutivo cumplimiento promesa compraventa Domínguez – Serrano y otro</i> .....	3490
3.- Casa la sentencia. La hipoteca da derecho a perseguir la cosa sea quien fuere que la posea. <i>Ordinario tercera excluyente de dominio Precilla Salinas y otra – Banco de Machala</i> .....	3495
4.- Casa la sentencia. Debió preceder el juicio de inventarios al de partición Arts. 1925 y 9 C.C. <i>Ordinario rescisión de escritura Benitez – Fernández</i> .....	3498

## TERCERA SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL

1.- Casa la sentencia. Acepta la demanda parcialmente, ordena pago proporción trabajos efectuados. <i>Ordinario, dinero, Integra S.A. – Universidad de Loja</i> .....	3508
2.- Rechaza el recurso Existe contradicción insalvable al alegar las causales 1ª, 3ª, y 4ª. del Art. 3 de la Ley de Casación. Cabe rescisión de contrato permuta. <i>Ordinario, rescisión de contrato Ortega – Burgos</i> .....	3515
3.- Rechaza el recurso. Competencia Art. 38 Ley de Modernización del Estado. <i>Especial Serving Servicios de Ingeniería – Municipio de Quito</i> .....	3519
4.- Desecha el recurso. No precisa el modo por el cual se ha incurrido en la infracción de la ley. Se fundamenta en acción accesora y no en una de las dos principales alternativas del Art. 1532 del C.C. <i>Verbal sumario, daños y perjuicios Naranjo – Isrex del Ecuador</i> .....	3523

## PRIMERA SALA DE LO PENAL

1.- Rechaza el recurso. El recurso de revisión es aplicable únicamente en juicios pesquisables de oficio. Fallo de mayoría. <i>Injurias García – Avila</i> .....	3533
2.- Rechaza recurso de apelación juicio de injurias. Confirma la sentencia. <i>Injurias Nebot – Bucaram</i> .....	3536
3.- Abandono. Rechaza recurso por improcedente. <i>Colusorio Vallejo - Sánchez y otros</i> .....	3546
4.- Rechaza el recurso de casación. La Sala no puede revisar la prueba actuada. No se ha fundamentado el recurso conforme a la Ley de Casación <i>Abigeato Fernández – Suin y otra</i> .....	3548
5.- Rechaza el recurso de casación. La Sala no puede revisar la prueba actuada. No se ha fundamentado el recurso conforme a la Ley de Casación. <i>Asesinato Tobar – Barrionuevo</i> .....	3554
6.- Rechaza recurso casación. Circunstancias modificatorias no agravantes genéricas. <i>Lesiones Briceño – Samaniego</i> .....	3559

3.- Casa la sentencia. Principio de jerarquía. Norma inferior no puede reformar norma superior. <i>Impugnación. Ramírez – Superintendencia Compañías</i> .....	3694
4.- Casa la sentencia. Facultad de remover libremente de sus cargos servidores públicos denominados de libre remoción y nombramiento. Competencia, sólo de resoluciones de la Junta de Reclamaciones se puede apelar. <i>Destitución Macay – Ministro Finanzas</i> .....	3698
5.- Rechaza el recurso de casación. No reúne requisitos formales que exige la Ley. <i>Destitución Buenaño – Ministro de Agricultura</i> .....	3701

## IV. APENDICES

1.- Índice de números de: juicios, resoluciones o trámite de la Gaceta No. 12 .....	3707
2.- Índice general, por materias y alfabético de:	
Gacetas Judiciales de la Serie No. XIV de la 1 a la 15 .....	3711
Gacetas Judiciales de la Serie No. XV de la 1 a la 15 .....	3733
Gacetas Judiciales de la Serie No. XVI de la 1 a la 11 .....	3755
3.- Índice de Resoluciones de la Corte Suprema de Justicia en casos de duda u obscuridad de las leyes. Autor, señor doctor don José Vicente Troya Jaramillo. Magistrado Presidente de la Sala de lo Fiscal de la Corte Suprema de Justicia.....	3797
4.- "El Procedimiento Judicial". Autor señor doctor don Fausto Sánchez Hernández. Asesor de la Corte Suprema de Justicia .....	3801

ANO XCVIII

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 1998

SERIE XVI - N° 13

# Gaceta JUDICIAL

Fundada el 28 de mayo de 1895

ORGANO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Presidencia del Sr. Dr. Don Héctor Romero Parducci



Director de la Gaceta Judicial E - Dr. Santiago Arauz R

## SEGUNDA SALA DE LO PENAL

1.- Rechaza recurso de apelación. Probada la acción delictuosa se debe presumir el animus injurandi. Art. 33 C.P. <i>Injurias Vela – Bucaram</i> .....	3565
2.- Rechaza el recurso. No existió animo delictuoso. <i>Estafa Herrera – Cajas</i> .....	3571
3.- Casa la sentencia de oficio. Falsa valoración de una circunstancia atenuante trascendental. <i>Estafa. Naranjo – Tipantuña</i> .....	3574
4.- Rechaza el recurso de casación. Estafa Art. 124 Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. <i>Giro de cheque Auquilla – Paredes</i> .....	3577
5.- Rechaza recurso casación. No existen probanzas de perturbación mental en la especie Art. 34 C.P. <i>Asesinato. Vargas – Carrillo</i> .....	3579
6.- Casa la sentencia. Aceptado el informe de auditoría interna como prescribe el Art. 88 CPP de conformidad con el 106 ibídem, procede el testimonio de cargo.....	3584

## PRIMERA SALA DE LO LABORAL Y SOCIAL

1.- Rechaza el recurso. Memorial de interposición no esta firmado por el recurrente. <i>V. S. Indemnizaciones. Reyes – Empresa Eléctrica Ambato</i> .....	3591
2.- Casa la sentencia. Desecha la demanda. Excepción que las funciones de dirección, gerencia, etc, no están amparadas en el C. T.. Art. 35 No. 9 de la Constitución Política del Estado. <i>V.S. Indemnizaciones Agurto – IESS</i> .....	3594
3.- Casa la sentencia. Acepta la demanda. Solidaridad. Puede demandar al rector encargado o al Estado. <i>V. S. Indemnizaciones Arteaga – Colegio Nacional Solórzano Hoyos</i> .....	3598
4.- Rechaza recurso por extemporáneo. <i>V.S. Indemnizaciones Moreano – Empresa Eléctrica Manabí</i> .....	3601
5.- Rechaza recurso. No ha demostrado los vicios que hayan afectado a su consentimiento. <i>V.S. Indemnizaciones Castillo – Cía. Ecuatoriana de Caucho</i> .....	3603

## SEGUNDA SALA DE LO LABORAL Y SOCIAL

1.- Casa la sentencia. Acepta la demanda. Despido intempestivo. <i>V. S. Despido intempestivo. Guallí – Sociedad Agrícola San Carlos</i> .....	3607
2.- Rechaza el recurso. Desecha la demanda. Prescripción del visto bueno. <i>V. S. Indemnizaciones. Valencia – Bco. Central del Ecuador</i> .....	3609
3.- Rechaza el recurso. Acepta demanda. Despido intempestivo. <i>V. S. Indemnizaciones. Santacruz – Emp. Eléctrica Cotopaxi</i> .....	3617
4.- Casa la sentencia. Acepta la demanda. Conforme el contrato colectivo y el Art. 125 de la Constitución Política el actor estaba amparado por el C. T. <i>V. S. Indemnizaciones Zuñiga – IESS</i> .....	3620

**Recurso de casación procede únicamente en caso de providencia con efecto de cosa juzgada.**

1.- Inquilinato desahucio No. J. 1937-96 R. 506-98.....	3453
2.- Inquilinato desahucio No. J. 97-97 R. 513-97.....	3453
3.- Inquilinato desahucio No. J. 138-97 R. 589-98.....	3454

**II. 3.- FALLOS DE TRIPLE REITERACION PRIMERA SALA DE LO LABORAL Y SOCIAL**

**Tiene derecho el empleado se le pague lo debido, a más de lo consagrado en el contrato colectivo. Art. 623 C. T.**

1.- Indemnizaciones laborales, trámite No. 21-97.....	3454
2.- Indemnizaciones laborales, trámite No. 24-97.....	3455
3.- Indemnizaciones laborales, trámite No. 289-97.....	3456

**Impugnación del documento de finiquito Art. 592 C. T.**

1.- Indemnizaciones laborales, trámite No. 26-98.....	3457
2.- Indemnizaciones laborales, trámite No. 85-98.....	3458
3.- Indemnizaciones laborales, trámite No. 17-98.....	3458

**Juramento deferido, suficiente prueba, Art. 590 C. T.**

1.- Indemnizaciones laborales, trámite No. 137-97.....	3459
2.- Indemnizaciones laborales, trámite No. 218-97.....	3459
3.- Indemnizaciones laborales, trámite No.102-98.....	3460

**II. 4.- FALLO DE TRIPLE REITERACION SALA DE LO FISCAL**

**Omisión de requisitos Art. 6 de Ley de Casación vuelve improcedente el recurso.**

1.- Pago indebido, trámite No. 34-94.....	3461
2.- Penal contrabando, trámite No. 57-94.....	3462
3.- Excepciones, trámite No. 33-96.....	3463

**III. FALLOS DE LAS SALAS**

**EN ESTE INDICE, LA DIRECCION SE REFIERE, AL CRITERIO DE LA SALA DE CASACION**

**PRIMERA SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL**

1.- Casa la sentencia.- El marido es el único que puede impugnar la paternidad del hijo concebido en matrimonio. Existe errónea interpretación de la valoración de la prueba <i>Ordinario rectificación partida. Beltrán - Sánchez.....</i>	3467
2.- Casa la sentencia, declara improcedente la acción de nulidad de la resolución de la junta general de accionistas al haberse declarado la prescripción de la misma <i>Verbal sumario impugnación actas Mora - Superintendencia Compañías.....</i>	3470
3.- Rechaza el recurso. La potestad de señalar los medios de prueba y su valoración corresponde exclusivamente a la ley. La cláusula del contrato de emisión de la tarjeta habiente no corre <i>Verbal sumario dinero Vargas - Banco de Crédito.....</i>	3476
4.- Art. 24 numeral 10 de la Constitución Política del Estado, nadie puede ser privado del derecho de defensa por no haber reducido a escrito un contrato arrendaticio <i>Verbal sumario cánones arrendaticios González - Andrade.....</i>	3479
5.- Casa parcialmente la sentencia. El actor no estaba obligado a inscribir el contrato arrendaticio del local destinado al comercio <i>Verbal sumario terminación contrato Burneo - Paute.....</i>	3482

## II. FALLOS DE TRIPLE REITERACION

### II. 1.- FALLOS DE TRIPLE REITERACION PRIMERA SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL

#### No procede recurso de casación en juicios de inventarios.

1.- Verbal sumario inventarios No. J. 229-98 R. 696-98 .....	3407
2.- Verbal sumario inventarios No. J. 756-95 R. 740-98 .....	3408
3.- Verbal sumario inventarios No. J. 1139-95 R. 742-98 .....	3409

#### No se puede invocar al mismo tiempo, falta de aplicación, indebida aplicación y errónea interpretación.

1.- Ordinario nulidad de escritura No. J.245-97 R. 540-97 .....	3410
2.- Verbal sumario por divorcio No. J.254-97 R. 578-97 .....	3410
3.- Ordinario nulidad de escritura No. J.267-97 R. 596-97 .....	3411

#### La Sala debe resolver sobre la base de la fundamentación del recurrente.

1.- Ordinario reivindicación No. J.74-95 R. 687-97 .....	3411
2.- Ordinario investigación de paternidad No. J. 828-94 R. 402-98 .....	3413
3.- Ordinario investigación de paternidad No. J. 604-95 R. 438-98 .....	3414

#### El Tribunal ad-quem debe examinar si en la interposición del recurso se cumple con los requisitos

1.- Ordinario nulidad de convenio No. J. 131-98 R. 419-98 .....	3416
2.- Verbal sumario divorcio No. J. 160-98 R. 450-98 .....	3418
3.- Especial apertura y protocolización de testamento No. J. 161-98 R. 476-98 .....	3419
4.- Ejecutivo dinero No. J. 189-98 R. 535-98 .....	3420

#### La Sala no tiene competencia para conocer recursos de casación en juicios ejecutivos.

1.- Ejecutivo dinero No. J. 240-96 R. 524-98 .....	3422
2.- Ejecutivo dinero No. J. 655-95 R. 525-98 .....	3425
3.- Ejecutivo dinero No. J. 131-96 R. 526-98 .....	3429

#### La Sala perdió competencia para resolver recursos de casación contra providencias no dictadas por tribunales de última instancia.

1.- Verbal sumario pago de honorarios No. J. 647-94 R. 430-98 .....	3433
2.- Ordinario tercería excluyente de dominio No. 657-94 R. 436-98 .....	3436
3.- Verbal sumario liquidación de daños y perjuicios N. J. 101-97 R. 517-98 .....	3439

#### Recurso de casación procede únicamente en caso de providencia con efecto de cosa juzgada.

1.- Ejecutivo dinero No. J. 332-97 R. 711-97 .....	3442
2.- Ejecutivo dinero No. J. 347-97 R. 757-97 .....	3443
3.- Ejecutivo dinero No. J. 341-97 R. 758-97 .....	3444

#### Notificación de terminación unión de hecho no origina un proceso. No es susceptible de casación.

1.- Verbal sumario terminación unión de hecho No. J. 25-95 R. 446-96 .....	3446
2.- Verbal sumario terminación unión de hecho No. J.1287-83 R. 513-96 .....	3446
3.- Verbal sumario terminación unión de hecho No. J. 53-98 R. 296-98 .....	3448

### II. 2.- FALLOS DE TRIPLE REITERACION TERCERA SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL

#### No procede recurso de casación en procesos de trámite especial.

1.- Verbal sumario alimentos No. J. 105-98 R. 464-98 .....	3449
2.- Verbal sumario alimentos No. J. 1641-96 R. 498-98 .....	3449
3.- Verbal sumario alimentos No. J. 1322-96 R. 575-98 .....	3450

#### La Sala no tiene competencia para conocer recursos de casación en juicios ejecutivos.

1.- Ejecutivo dinero No. J. 140-98 R. 520-98 .....	3450
2.- Ejecutivo dinero No. J. 2256-98 R. 515-98 .....	3451
3.- Ejecutivo dinero No. J. 2086-96 R. 516-98 .....	3452

# INDICE

## I. ACUERDOS Y RESOLUCIONES

### I.- 1 INDICE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Elección de Presidente de la Primera Sala de Conjuces Temporales de lo Civil y Mercantil de la Corte Suprema de Justicia .....	3397
Elección de Presidente de la Tercera Sala de Conjuces Temporales de lo Civil y Mercantil de la Corte Suprema de Justicia .....	3397
Elección de Presidente de la Segunda Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Suprema de Justicia .....	3397
Reformas al Reglamento de Carrera Judicial .....	3397
Políticas Generales del Consejo Nacional de la Judicatura .....	3398

### I. 2.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

Asumir las atribuciones y deberes del gobierno administrativo y disciplinario de la Función Judicial .....	3400
Designación de los vocales de la Comisión de Recursos Humanos .....	3400
Convocatoria para la terna de Ministro Fiscal General del Estado .....	3400
Convocar a Concurso de Merecimientos para Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura .....	3400
Designación de la terna para Ministro Fiscal General del Estado .....	3401
Prohíbese en las judicaturas y dependencias de la Función Judicial ingreso de los "meritorios" .....	3401
Compra de vehículos para el Consejo Nacional de la Judicatura .....	3401
Crear la Comisión de Quejas del Consejo Nacional de la Judicatura .....	3402
Prohibir el nombramiento de peritos a funcionarios o empleados judiciales .....	3402
Delegación a los presidentes de las cortes superiores y tribunales distritales para sancionar a funcionarios y empleados .....	3402
Designación de Presidente de la Comisión de Quejas .....	3403

5.- Rechaza el recurso. Desecha la demanda. El mandatario no es empleado. No esta sujeto al C. T. <i>V. S. Indemnizaciones Rossler – Cía. Guayacán</i> .....	3624
---	------

### TERCERA SALA DE LO LABORAL Y SOCIAL

1.- Casa la sentencia. Al existir transacción de las partes en la audiencia, ya no hubo nada que decida el juez en sentencia porque ya no existió litis. Jubilación. <i>V.S. Indemnizaciones Aguilar – Cía Azucarera Monterrey</i> .....	3628
2.- Acepta recurso. Acepta demanda. Errónea valoración de la prueba. El Fondo de Cesantía de los Servidores del BEV no es persona jurídica. <i>V.S. Indemnizaciones Moreta – BEV</i> .....	3632
3.- Casa la sentencia. Desecha la demanda. Acta de finiquito válida. <i>V. S. Indemnizaciones Jaramillo – Bco. del Pichincha</i> .....	3636
4.- Casa la sentencia. No procede pago global. Pensión jubilar. <i>V.S. Pensión jubilar Floril – Bco. La Previsora</i> .....	3640
5.- Casa parcialmente la sentencia. Desestima parcialmente demanda. Despido intempestivo y pensión jubilar. <i>V.S. Indemnizaciones. Zuñiga – Cía. Platino y otro</i> .....	3644
6.- Rechaza el recurso. Acepta la demanda. Declara disuelto el Comité de Empresa de “La Internacional” <i>Terán – La Internacional</i> .....	3648

### SALA DE LO FISCAL

1.- Casa la sentencia. Incompetencia del Tribunal Fiscal para conocer demandas de inconstitucionalidad. <i>Impugnación. Luna – Señor Presidente de la República y otros</i> .....	3661
2.- Conflicto de competencia. Ilícito aduanero. Ley Orgánica de Aduanas. <i>Competencia Juzgado Fiscal Quito – Juzgado Fiscal Portoviejo</i> .....	3671
3.- Rechaza el recurso. Silencio administrativo. Preeminencia Ley 05 de 09:MAR-94 sobre Ley Orgánica de Aduanas. <i>Impugnación DIPAC – Director General Rentas</i> .....	3672
4.- Rechaza recurso. Desecha la demanda. Crédito tributario Bienes que pasan a formar parte del activo fijo. Art. 65 de la Ley de Régimen Tributario <i>Impugnación. AGROINSA S.A. – Director General de Rentas</i> .....	3678
5.- Casa la sentencia. Transferencia de dominio de bienes se grava con el IVA. Señala excepción. <i>Impugnación IND. OMEGA – Director General de Rentas</i> .....	3681

### SALA DE LO ADMINISTRATIVO

1.- Rechaza el recurso. Recurrente no cumplió requisitos del Art. 6 Ley de Casación. <i>Impugnación Delfín – Municipio D. M. Quito</i> .....	3687
2.- Rechaza la acción de nulidad planteada por el MOP. Art. 1 letra a) Normas de Procedimiento juicios de nulidad de sentencias. Sólo proceden contra sentencias confirmatorias. <i>Impugnación Guevara – MOP</i> .....	3689